EXPTE. D- 4899 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su beneplácito por la celebración del "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" establecido en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que se conmemora cada 11 de febrero.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El 11 de febrero de cada año se celebra el "Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia" con el fin de destacar y visibilizar el importante rol que tienen ellas en la ciencia y la tecnología.

De esta manera se trata de reivindicar la igualdad de género en las profesiones de ciencia e investigación para fortalecer la labor de las mujeres.

La importancia de esta fecha radica en que, según estudios que así lo indican, menos del 30% de investigadorxs en todo el mundo son mujeres, y en este sentido su inclusión y apertura en este campo resulta de vital importancia a la hora de generar una perspectiva nueva que derive en el avance de la investigación científica.

La celebración de este día está dirigida por la UNESCO y ONU-Mujeres, en colaboración con instituciones y socios de la sociedad civil que promueven el acceso y la participación de mujeres y niñas en la ciencia.

La igualdad entre hombres y mujeres es una prioridad global de la UNESCO, y el apoyo a las jóvenes, su educación y su plena capacidad para hacer oír sus ideas son los motores del desarrollo y la paz.

Nos parece importante destacar que, ligado al desarrollo de las mujeres en la Ciencia, está el desarrollo de la investigación y la ciencia en el país, junto con las políticas públicas que en ese sentido se lleven adelante.

Cuando hablamos de ciencia y tecnología en nuestro país, necesariamente nos remontamos al año 2003, donde se produce un cambio de paradigma en la política y en los intereses que en esta se priorizan.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Es a partir del gobierno de Néstor Kirchner y continuando luego en el de Cristina Fernández, donde se lleva adelante la reapertura de las convocatorias a nuevos investigadorxs y becarixs en CONICET y la repatriación de investigadorxs a través del Programa Raíces.

En el año 2004 el entonces presidente Néstor Kirchner otorga un aumento de un 50% en los sueldos de los investigadores del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), una primera medida que luego se cristalizaría en la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en el año 2007, dedicado a la planificación y coordinación del área siendo el primero en Latinoamérica que contempló a la innovación productiva asociada a la ciencia y la tecnología.

Desde el año 2004, el Ministerio fomentó la repatriación de 972 científicos que vivían y ejercían su profesión en el exterior. A partir de la promulgación de la "Ley Raices" (Ley 26.421) la repatriación de investigadores es política de Estado. Esta ley promueve no solo el retorno de científicos e investigadores, sino que también fomenta la vinculación entre los científicos residentes en Argentina y aquellos que viven en el extranjero.

Otro gran hito dentro del campo de la ciencia y la tecnología en nuestro país que debemos destacar es la creación de Tecnópolis, la megamuestra de ciencia, tecnología y arte organizada por la Unidad Ejecutora Bicentenario de Secretaría General de Presidencia en Villa Martelli. Sus dos objetivos fundamentales han sido: ser un lugar de esparcimiento y educación para el público en general y generar un espacio para que lxs jóvenes consideren la opción vocacional por las carreras científico tecnológicas.

Siguiendo esta línea cabe mencionar la importancia de políticas llevadas adelante como lo fueron entre otras: la participación de argentinxs en el CERN, donde el Ministerio financió grupos de investigación participantes del proyecto científico que utiliza el Gran Colisionador de Hadrones del Consejo Europeo para la Investigación Nuclear (CERN), en Ginebra, Suiza ; el primer nano satélite que Argentina puso en órbita siendo el primer nano satélite de plataforma abierta de su historia; la investigación en la misión del satélite argentino SAC-D/Aquarius llevado a cabo por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la National Aeronautics and Space Administration (NASA).

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

De esta manera creemos que para los desafíos que aún hoy tenemos por delante es de vital importancia contar con un Estado que priorice el desarrollo nacional en general y el desarrollo científico y tecnológico en particular. Hoy en día, sabemos que una de las principales cuentas pendientes radica en quebrar el conocido "techo de cristal", esto es, que se democraticen las condiciones de acceso y participación de las mujeres en las posiciones jerárquicas del sistema científico y tecnológico, para poder hablar así de una equidad de género en término reales.

Entendemos que la educación y la ciencia son las principales herramientas con las que contamos para ser una nación soberana, independiente y justa, y todxs lxs argentinxs debemos ser parte de ella.

En mérito de lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.